

INSTRUCTIVO

SEGURO AMBIENTAL OBLIGATORIO

FORMULARIO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DEL ESTABLECIMIENTO

INDICE:

A. OBJETIVOS

B. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUCTIVO

C. REFERENCIAS

A. OBJETIVOS

Establecer la metodología y terminología requerida para el diligenciamiento adecuado del formato del Formulario de Información Ambiental del Establecimiento, a remitir por parte de la empresa solicitadora del seguro ambiental.

B. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUCTIVO:

1. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA Y EL ESTABLECIMIENTO:

En este apartado se deben completar todos los datos generales solicitados de la empresa y del establecimiento de riesgo.

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDAD EN EL PREDIO: Según la Resolución General Nº 1415, la fecha de inicio de actividades a consignar en los comprobantes debe ser la del local o establecimiento afectado para su desarrollo, en este caso, la empresa solicitante del seguro ambiental.

FECHA: en que se completa el formulario de información ambiental del establecimiento (este casillero aparecerá autocompletado si se completó previamente la planilla de AUTODETERMINACIÓN).

RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO: es el nombre y firma por los cuales es conocida una compañía, se debe indicar si es sociedad anónima, de responsabilidad limitada u otra forma aceptada por la ley (este casillero aparecerá autocompletado si se completó previamente la planilla de AUTODETERMINACIÓN).

CUIT: Clave Única de Identificación Tributaria (este casillero aparecerá autocompletado si se completó previamente la planilla de AUTODETERMINACIÓN).

DOMICILIO DE FACTURACIÓN- LOCALIDAD- PROVINCIA- CÓDIGO POSTAL: Se deberá escribir la dirección o domicilio correspondiente al predio al que se remitirá la factura del seguro ambiental.

DOMICILIO UBICACIÓN DE RIESGO- LOCALIDAD- PROVINCIA- CÓDIGO POSTAL: Se deberá escribir la dirección o domicilio correspondiente al predio sobre el que se solicita el seguro ambiental (este casillero aparecerá autocompletado si se completó previamente la planilla de AUTODETERMINACIÓN).

NOMENCLATURA CATASTRAL DEL ESTABLECIMIENTO: información correspondiente a la nomenclatura catastral del establecimiento sobre el que se solicita el seguro.

COORDENADAS GEOGRÁFICAS: es un sistema de referencia que utiliza las dos coordenadas angulares, latitud (norte o sur) y longitud (este u oeste) y sirve para

determinar los ángulos laterales de la superficie terrestre. La latitud mide el ángulo entre cualquier punto y el ecuador. La longitud mide el ángulo a lo largo del ecuador desde cualquier punto de la Tierra. Se acepta que Greenwich en Londres es la longitud 0 en la mayoría de las sociedades modernas. La forma más sencilla de realizar la indicación es posicionándose sobre el predio en el programa google earth (este casillero aparecerá autocompletado si se completó previamente la planilla de AUTODETERMINACIÓN).

NOMBRE(S) DE CONTACTO Y TELEFONO(S): correspondiente a la persona de contacto en la empresa y predio correspondiente.

EMAIL: Correspondiente a la persona de contacto en la empresa y predio correspondiente.

PÁGINA WEB (OPCIONAL): Indicar, en caso de poseer, la dirección de la web de la empresa.

ENTE SOLICITANTE DEL SEGURO: se debe determinar el nombre del organismo que solicita a la empresa el seguro ambiental.

CIU (SEGÚN HABILITACIÓN/AFIP): Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU). Seleccionar el rubro correspondiente. La determinación y/o selección de rubro de la empresa, está definida acorde a la resolución 1639/2007. En caso de no estar contemplado o contenido en dicha resolución, se debe proceder a seleccionar el rubro más cercano a la actividad de la empresa, establecida en el predio (este casillero aparecerá autocompletado si se completó previamente la planilla de AUTODETERMINACIÓN).

RUBRO COMPLEMENTARIO SEGÚN RES. 481/2011: La determinación y/o selección de rubro de la empresa, está definida acorde a la resolución 481/2011, la cual amplía las opciones de los últimos tres rubros principales de la resolución 1639/2007 (999997/1000008- Depósitos de gases, hidrocarburos y sus derivados, y productos químicos; 2000009/2000020-Construcción de grandes obras de infraestructura; 1000021/1000032-Toda otra actividad que elabore o manipule sustancias inflamables, tóxicas, corrosivas, de alta reactividad química, infecciosas, teratogénicas, mutagénicas, carcinógenas o radioactivas) y sólo debe ser seleccionado el CIU con las ampliaciones ya que el rubro complementario se autocompletará (ver Gráfico nº1) , según corresponda, con los siguientes ítems:

Descripción específica (ampliación en el CIU + descripción de Res. 481/2011):

- SUST. PELIGROSAS (RES.1639/07) + GENERADORA RESIDUOS PELIGROSOS O ESPECIALES RES. 481/2011 - El Establecimiento acopia sustancias peligrosas (incluyendo residuos peligrosos) por encima de los niveles de umbral establecidos en el Anexo II de la Res. 1639/07 y además está obligado a cumplir con la inscripción como generadora de residuos peligrosos o especiales por la normativa de la jurisdicción. ACOPIO: cantidad máxima cualquier día del año.

- REGULADO POR SECRETARÍA DE ENERGÍA + GENERADORA RESIDUOS PELIGROSOS O ESPECIALES RES. 481/2011 - El Establecimiento debe cumplir con requerimientos regulatorios de la Secretaría de Energía para el almacenamiento de combustibles y además está obligado a cumplir con la inscripción como generadora de residuos peligrosos o especiales por la normativa de la jurisdicción.
- 25m³ Ó MAS DE SUSTANCIAS PELIGROSAS Y/O RESIDUOS PELIGROSOS RES. 481/2011 - El Establecimiento acopia un volumen igual o superior a 25m³ de sustancias peligrosas o sus mezclas líquidas o semisólidas (incluidos residuos de éstas clasificados como peligrosos o especiales por la normativa jurisdiccional). ACOPIO: cantidad máxima cualquier día del año.
- 1m³ Ó MAS DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DE ELIMINACIÓN PROGRAMADA RES. 481/2011 - El Establecimiento acopia una cantidad igual o superior a 1m³ de sustancias o sus mezclas (incluidos los residuos) de eliminación programada por normativa específica para la sustancia, en cualquier estado de agregación. ACOPIO: cantidad máxima cualquier día del año.
- EXPLOSIVOS RES. 481/2011 - El Establecimiento acopia explosivos o mezclas que los contengan, reguladas por autoridad competente en la materia. ACOPIO: cantidad máxima cualquier día del año.
- GRUPO 3 DETERMINADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE RES. 481/2011 - El Establecimiento tiene una asignación en el grupo 3 en base a un criterio sitio específico determinado por la Autoridad Ambiental competente de la Jurisdicción.
- NO ES GRUPO 3 Y ACOPIA 10 m³ Ó MAS DE SUSTANCIAS PELIGROSAS RES. 481/2011 - El Establecimiento no está comprendido en el grupo 3 y acopia sustancias peligrosas o sus mezclas (incluidos residuos peligrosos o especiales clasificados como tales por la normativa jurisdiccional) en cualquier estado de agregación, en volumen igual o superior a 10 m³. ACOPIO: cantidad máxima cualquier día del año.
- NO ES GRUPO 3 Y ACOPIA 50 KG. Ó MAS DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DE ELIMINACIÓN PROGRAMADA RES. 481/2011 - El Establecimiento no está comprendido en el grupo 3 y acopia una cantidad igual o superior a 50 kg de peso bruto de sustancias o sus mezclas (incluidos los residuos) de eliminación programada por normativa específica para la sustancia, en cualquier estado de agregación. ACOPIO: cantidad máxima cualquier día del año.
- NO ES GRUPO 3 Y ACOPIA 1 m³ Ó MAS DE SUSTANCIAS MUY TÓXICAS (Res. 1639/2007) RES. 481/2011 - El Establecimiento no está comprendido en el grupo 3 y acopia sustancias y sus mezclas (incluidos los residuos) MUY TOXICAS - clasificación de toxicidad aguda de la Parte 2 del Anexo II de la Res. 1639/07 - en volumen igual o superior a 1m³. ACOPIO: cantidad máxima cualquier día del año.
- GRUPO 2 DETERMINADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE RES. 481/2011 - El Establecimiento tiene una asignación en el grupo 2 en base a un criterio sitio específico determinado por la Autoridad Ambiental competente de la Jurisdicción.
- ACTIV. INDUSTRIAL/SERVICIO NO INCLUIDA EN GRUPOS 3 Y 2 + GENERADORA RESIDUOS PELIGROSOS O ESPECIALES RES. 481/2011 - Toda otra actividad

industrial o de servicio no incluida en los grupos 3 y 2 que esté obligada a cumplir con la inscripción como generadora de residuos peligrosos o especiales según la normativa de la jurisdicción.

- GRUPO 1 DETERMINADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE RES. 481/2011 - El Establecimiento tiene una asignación en el grupo 1 en base a un criterio sitio específico determinado por la Autoridad Ambiental competente de la Jurisdicción.

Página web (opcional)	
Ente Solicitante del Seguro	
CIU (Según Habitación/AFIP)	Toda otra actividad que elabore o manipule sustancias inflamables, tóxicas, corrosivas, de alta reactividad química, infecciosas, teratogénicas, mutagénicas, carcinógenas o radioactivas. 25 m3 ó más de Sustancias Peligrosas y/o Residuos Peligrosos.
Rubro complementario según Res. 481/2011.	Res. 481/2011 - El Establecimiento acopia un volumen igual o superior a 25 m3 de sustancias peligrosas o sus mezclas líquidas o semisólidas (incluidos residuos de éstas clasificados como peligrosos o especiales por la normativa jurisdiccional). ACOPIO: cantidad máxima cualquier día del año.
Rubro específico (actividad que desarrolla)	

Gráfico nº1: ejemplo de llenado del campo rubro complementario

RUBRO ESPECÍFICO: descripción de la actividad que desarrolla tal como lo designa la empresa.

RESPONSABLE TÉCNICO: Nombre de la persona asignada por la empresa, para ser el responsable técnico de la misma. **DNI:** Documento Nacional de Identidad.

RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE (opcional): Nombre de la persona asignada por la empresa, para ser el responsable Medio Ambiental de la misma. **DNI (opcional):** Documento Nacional de Identidad.

2. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:

SUPERFICIE DEL TERRENO: Superficie total del terreno correspondiente al predio de la empresa solicitadora del seguro ambiental, indicar la unidad de medida en Hectáreas (Ha) ó metros cuadrados (m²).

SUPERFICIE CUBIERTA: Superficie total cubierta correspondiente al predio de la empresa solicitadora del seguro ambiental, indicar la unidad de medida en Hectáreas (Ha) ó metros cuadrados (m²).

SUPERFICIE LIBRE: Superficie total libre correspondiente al predio de la empresa solicitadora del seguro ambiental, indicar la unidad de medida en Hectáreas (Ha) ó metros cuadrados (m²).

INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS: Determinar y seleccionar los servicios presentes en el predio de la empresa solicitadora del seguro ambiental (Resolución 1639/2007), indicando la empresa proveedora y si el suministro es propio, describir tipo.

- Agua Corriente.
- Red Cloacal.
- Luz (Distribución por red eléctrica).
- Gas (Natural o Licuado distribuido por red).

PERSONAL TOTAL: Indicar la cantidad de personal trabajando en el predio de la empresa que solicita el seguro ambiental, incluyendo contratistas que presten servicios habituales en el mismo (escribir nº exacto).

RIESGOS AMBIENTALES DEL PREDIO: Indicar todos los riesgos a los que está sometida la empresa solicitadora del seguro ambiental, en el predio correspondiente según las clasificaciones descriptas (Resolución 1639/2007). Se tienen en cuenta los riesgos específicos de la actividad desarrollada por la empresa, que puedan afectar a la población o al medio ambiente circundante. Para este caso puede y debe seleccionarse, de corresponder, más de un ítem.

3. ZONIFICACIÓN DEL LUGAR DE EMPLAZAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO:

LOCALIZACIÓN_ ZONA: Seleccionar el tipo de zona sobre la que se encuentra el predio, a partir de las opciones establecidas (Resolución 1639/2007). Se tendrá en cuenta la zonificación municipal y la infraestructura de servicios que posee (Resolución 1639/2007).

ENTORNO: Marcar el entorno en función de las opciones previstas (Resolución 1398/2007). El entorno de emplazamiento de la instalación cuando el área sea residencial o comercial según categorización de la jurisdicción o área protegida o reservas declaradas como tales por normativa nacional, provincial o municipal.

4. DESCRIPCIÓN DE PROCESOS:

CRITERIO PARA COMPLETAR LOS PUNTOS A CONTINUACION

El criterio a utilizar es considerar que se están identificando las sustancias/equipos/materiales que podrían implicar un riesgo para el ambiente o la sociedad y a su vez permitir un correcto dimensionamiento del establecimiento y procesos que se desarrollan.

Por lo tanto no se pretende un listado exhaustivo o inventario, sino colocar los que sean representativos ya sea por volúmenes almacenados, presión de trabajo, peligrosidad de las sustancias, riesgos en el funcionamiento (explosión, incendio, derrames)

Para el caso de las sustancias químicas deben incorporar las de mayor peligrosidad (sustancias peligrosas, tóxicas, corrosivas, etc.) que intervengan en los procesos en un volumen tal que puedan generar un daño/contaminación o que requieran un control específico. Se pueden englobar sustancias por tipo (por ej. ablandadores de agua para caldera, reveladores de fotografía, etc.)

4.1. Describa el proceso /servicio o adjunte memoria descriptiva / diagramas de flujo

(Adjuntar al final del formulario las descripciones, diagramas de flujo, etc. Enumere los folios, hojas y /o documentos, sobres, etc.) de acuerdo al orden en que aparecen de forma correlativa al presente formulario.) de la empresa solicitante del seguro ambiental.

4.2. Listado de equipos.

EQUIPO: Listado y descripción de los diferentes equipos que se encuentran en la empresa que solicita el seguro ambiental.

POTENCIA EN HP: Establecer la potencia instalada de los equipos empleados en el predio de la empresa que solicita el seguro ambiental (Resolución 1639/2007).

SI ES APARATO SOMETIDO A PRESIÓN INDIQUE PRESIÓN DE TRABAJO: establecer la presión de trabajo (según corresponda) de los diferentes equipos empleados en el predio de la empresa que solicita el seguro ambiental.

4.3 Listado de materias primas/insumos/productos

Seleccionar **SI** o **NO** según corresponda. Los umbrales se encuentran definidos en el ANEXO II de la res. 1639/2007 (ver la resolución en el link que se encuentra al pie de la pregunta o al pie de este instructivo).

MATERIAS PRIMAS/INSUMOS/PRODUCTOS: descripción de materias Primas/ Insumos / Productos empleados en el predio de la empresa que solicita el seguro ambiental.

CONSUMO MENSUAL TOTAL: Indicar el consumo mensual total de las materias Primas/ Insumos / Productos empleados en el predio de la empresa que solicita el seguro ambiental.

UNIDADES DE MEDIDA: Indicar la unidad del consumo mensual total de las materias Primas/ Insumos / Productos empleados en el predio de la empresa que solicita el seguro ambiental.

POSEE HOJA DE SEGURIDAD: En caso afirmativo tildar la casilla, de lo contrario, dejar el espacio en blanco.

4.4 Almacenamiento de sustancias:

DEPOSITOS: seleccionar y describir las características de los depósitos presentes en el predio de la empresa solicitadora del seguro ambiental.

4.5. Indique las cantidades de sustancias peligrosas o de eliminación programada que puede poseer:

MATERIALES PELIGROSOS: Cualquier material con característica de peligrosidad clasificado según normativa de transporte de mercancías peligrosas o Sistema Global Armonizado, y los residuos definidos como peligrosos por la normativa de la Jurisdicción. Indicar el volumen en m² de materiales peligrosos presentes en el predio, según la ubicación, contenido o no, sobre superficie, bajo superficie, o en contacto con agua. Los materiales peligrosos son estimados o considerados a partir del listado definido en la resolución 195/1997. LOS MATERIALES PELIGROSOS SON TODOS AQUELLOS QUE GENERAN RIESGO AMBIENTAL INDEPENDIENTEMENTE DE SI SE TRATA DE MATERIAS PRIMAS O PRODUCTOS TERMINADOS, sin considerar la restricción de cantidades establecidas por la resolución citada.

MATERIALES PELIGROSOS – ELIMINACIÓN PROGRAMADA: Sustancias y mezclas de materiales peligrosos de uso restringido o de eliminación obligada en un plazo determinado por normativa nacional, y en las concentraciones límites definidas en dicha normativa. Se trata de materiales definidos en cualquier normativa de aplicación, como aquellos que cuentan con una fecha determinada para su erradicación (Por ejemplo: PCBs). Indicar el peso en Toneladas del material peligroso de eliminación programada, exigida por Normativa Nacional, según la ubicación del mismo, contenido o no, sobre superficie, bajo superficie o en contacto con agua. En los casos en que se encuentre contenido o embebido en material poroso absorbente, deberá considerarse también el peso del envase que lo contiene.

DISTANCIA DE LOS MATERIALES PELIGROSOS A AGUA SUPERFICIAL: Indicar la distancia en metros de los materiales peligrosos (detallados en la resolución 195/1997) al agua superficial, considerando la distancia desde el lugar donde se encuentran acopiados los materiales.

5. **GESTIÓN AMBIENTAL:**

5.1 Efluentes líquidos

Composición de efluentes / residuos líquidos para categorización:

Seleccionar la composición de efluentes/residuos líquidos presentes en el predio de la empresa solicitadora del seguro ambiental (Resolución 1639/2007).

En la siguiente sección (ver Gráfico n°2) describir y adjuntar constancias (de ser necesario) al final del formulario en hojas (y/o documentos, sobres, etc.) enumeradas de forma correlativa al mismo:

Indique los sitios de generación de ef. Líquidos industriales: lavado de instalaciones, lavado de vehículos, procesos, agua de enfriamiento, recolección de derrames, etc.
Describa sistema de tratamiento de efluentes líquidos (planta biológica, tratamiento físico químico, etc.
Caudal (m ³ /d) de vuelco de efluentes industriales
Destino de vuelco de efluentes industriales
Destino de efluentes cloacales/sanitarios (por ej. Colectora por desagüe independiente, se mezcla industrial con aguas de tratamiento, aguas de tratamiento efluentes cloacales)

Gráfico nº 2: parte de la sección continuación efluentes líquidos.

5.2 Emisiones Gaseosas a la atmósfera (por conducto o en forma difusa):

Sustancias que emite a la atmósfera

Seleccionar la composición de emisiones gaseosas a la atmósfera producidas en el predio de la empresa solicitadora del seguro ambiental (Resolución 1639/2007). De no corresponder dejar las casillas en blanco y describir, lo que corresponda, en la casilla "Otros".

5.3 Residuos Peligrosos / Especiales

¿Posee residuos Peligrosos / Especiales?: Marcar afirmativamente en caso de que corresponda según la realidad de la empresa, y lo descrito o establecido en la resolución 1639/2007. De ser afirmativo completar el siguiente cuadro con las distintas descripciones del residuo en cuestión y la periodicidad con la que son retirados.

5.4 Características del suelo / subsuelo

¿Posee estudio que describa el perfil del suelo? Indicar lo que corresponda en el predio de la empresa que solicita el seguro ambiental, de ser afirmativo, adjuntar certificado.

PROFUNDIDAD FREÁTICA: Nivel que se encuentra el agua subterránea de la superficie (Resolución 1398/2008). Indicar lo que corresponda en el predio de la empresa que solicita el seguro ambiental.

MARQUE EL SUSTRATO SUPRAYACENTE A AL ZONA SATURADA: Se refiere al tipo de terreno. Este dato habitualmente se encuentra en el estudio de impacto ambiental. Marcar la opción correspondiente.

5.5 Plan de monitoreo

Describa el plan de monitoreo que corresponda al predio de la empresa que solicita el seguro ambiental completando el siguiente cuadro (ver Gráfico nº3):

Medio	Cantidad de sitios	Frecuencia	Analitos
Pozos Freáticos			
Suelos			
Recurso hídrico subterráneo			
Efluente líquido			
Emisiones Gaseosas			
Calidad del Aire			
Otros: ...			

Gráfico nº3: cuadro para completar- plan de monitoreo.

5.6 Habilitaciones y Permisos

Indique **si** posee, está **en trámite** o **no aplica** según corresponda al predio de la empresa que solicita el seguro ambiental. Realizar las **observaciones** que sean pertinentes (ver ejemplo Gráfico nº4).

Indique si Posee:	Si	En trámite	No aplica	Observaciones
Habilitación Municipal	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
Estudio de Impacto Ambiental (E.I.A.) del Predio (indique fecha de elaboración y organismo al que fue presentado)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
Constancia de zonificación del predio emitida por la municipalidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
Constancia de Categorización Ambiental / Industrial o similar según su	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
Certificado de Aptitud Ambiental o su equivalente (indique la fecha de	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
Última DJ de Aparatos sometidos a presión	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
Auditoría de Tanques de combustible / hidrocarburos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
Permiso de explotación de recurso hídrico subterráneo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
Permiso de vuelco de efluentes líquidos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
Declaración Jurada de Efluentes líquidos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
Declaración Jurada de Residuos Peligrosos / Especiales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
Permiso de Emisiones Gaseosas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
Certificado de Sistema de Gestión Ambient	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	

Gráfico nº4: Cuadro habilitaciones y permisos.

5. 7 Pasivos Ambientales / Eventos de Contaminación

En las preguntas (ver ejemplo Gráfico nº5) marcar **SI** o **NO** según corresponda para el predio de la empresa que solicita el seguro ambiental. Describir y adjuntar constancias (al final del formulario en hojas (y/o documentos, sobres, etc.) enumeradas de forma correlativa al mismo).

a) ¿Hay antecedentes de eventos de contaminación?	Si	<input type="radio"/>	No	<input checked="" type="radio"/>
Describir y adjuntar constancias (*):				
b) ¿Ha realizado estudios de sitio potencialmente contaminado?	Si	<input type="radio"/>	No	<input checked="" type="radio"/>
Describir y adjuntar constancias (*):				
c) ¿Hay registros de contaminación actual en el predio?	Si	<input type="radio"/>	No	<input checked="" type="radio"/>
Describir y adjuntar constancias (*):				
d) ¿Se están llevando a cabo tareas de remediación / recomposición / reconversión?	Si	<input type="radio"/>	No	<input checked="" type="radio"/>
Describir y adjuntar constancias (*):				
e) ¿Posee asbestos en equipos o estructuras dentro del predio?	Si	<input type="radio"/>	No	<input checked="" type="radio"/>
Detallar materiales con contenido de asbestos, ubicación y cantidades aproximadas (*):				
f) ¿Hay existencia de PCB's en el predio?	Si	<input type="radio"/>	No	<input checked="" type="radio"/>
Detallar cantidad total de equipos que contengan PCB's, especificar si están en uso, su ubicación y constancias de presentación a autoridad de aplicación. Indique si posee aceite de PCB's almacenado. (*):				
g) ¿Fue declarado Agente contaminante por ACUMAR?	Si	<input type="radio"/>	No	<input checked="" type="radio"/>
Adjunte Resolución correspondiente (*):				

Gráfico nº5: Cuadro de Pasivos y Eventos de Contaminación ambientales.

Declarado Agente contaminante por ACUMAR: Marcar afirmativamente en caso de que la empresa haya sido declarada como tal por la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR). Sólo para los establecimientos radicados en la Cuenca Matanza Riachuelo.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Indicar lo que corresponda (ver ejemplo Gráfico n°6) para el predio de la empresa que solicita el seguro ambiental. Detallar numeración y adjuntar constancias (al final del formulario en hojas (y/o documentos, sobres, etc.) enumeradas de forma correlativa al mismo).

	Documentación a adjuntar	Tilde si la adjunta	Detalle n° de hoja adjuntada
1	Habilitación Municipal	<input type="checkbox"/>	
2	Constancia de Categorización Ambiental / Industrial o similar según su Jurisdicción	<input type="checkbox"/>	
3	Constancia de Presentación de Estudio de Impacto Ambiental	<input type="checkbox"/>	
4	Certificado de Aptitud Ambiental o su equivalencia y la Resolución / Disposición que lo otorga	<input type="checkbox"/>	
5	Plano de Usos del establecimiento (planta y cortes) tipo Lay Out (Áreas de producción. Área de servicios. Talleres de Mantenimiento. Almacenamiento de sustancias.	<input checked="" type="checkbox"/>	Hoja n° 24-27
6	Última DJ de aparatos sometidos a presión	<input type="checkbox"/>	
7	Perfil de suelo o perfil de pozos freáticos	<input type="checkbox"/>	
8	Hojas de seguridad de sustancias peligrosas	<input type="checkbox"/>	

Gráfico n°6: Ejemplo cuadro Documentación a adjuntar.

D. REFERENCIAS:

Resolución: 1639/2007	Listado de rubros comprendidos según CIU – Calculo del NCA - Listados para cantidades umbrales de sustancias peligrosas para el Ajuste del NCA
	http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/130000-134999/134704/norma.htm
Resolución 481/2011	Agrega Rubros Por Actividades Riesgosas (almacenar combustible, generar residuos peligrosos, etc.) - Valor de inclusión NCA mayor a 14.5
	http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/181868/norma.htm
Resolución: 1398/2008	Calculo del MMES - Monto Mínimo de Entidad Suficiente
	http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/144845/texact.htm
Resolución: 195/97	Reglamento General para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera
	http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/44765/norma.htm